

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DEL CORONEL DE INFANTERÍA DEM IGNACIO JOSÉ ANDINO SÁNCHEZ, EN EL CARGO DE AGREGADO DE DEFENSA, MILITAR, NAVAL CONCURRENTENTE A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA FRANCESA, CON RESIDENCIA EN EL REINO DE ESPAÑA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 161-2020, aprobado el 09 de noviembre del 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 209 del 11 de noviembre del 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 161-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancelar el nombramiento del Coronel de infantería DEM **Ignacio José Andino Sánchez**, en el cargo de Agregado de Defensa, Militar, Naval Concurrente a la Embajada de la República de Nicaragua en la República Francesa, con residencia en el Reino de España, contenido en el Acuerdo Presidencial N° 99-2017, del 28 de junio del 2017, publicado en La Gaceta Diario Oficial N°.127 del día 06 de julio del 2017.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de noviembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.